

El Gobierno y la Administración municipal corresponden al Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los concejales.

Son órganos necesarios dentro de la organización municipal el Alcalde, los Tenientes del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y el Pleno.

Los órganos colegiados del Ayuntamiento funcionan en régimen de sesiones ordinarias, de periodicidad preestablecida, y extraordinarias, pudiendo ser éstas, además, urgentes.

Son órganos complementarios de los anteriores, los Concejales delegados, las Comisiones Informativas, la Junta de Portavoces, y las demás estructuras territoriales y de participación vecinal que en su caso se establezcan.

RETRIBUCIONES

Cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar la relación de cargos que se van a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y con la siguiente retribución:

Alcalde: 50.371,02€;

Teniente de Alcalde: 46.136,44€;

Concejal Delegado: 39.738,44 €.

Con los incrementos previstos anualmente en las leyes de los Presupuestos Generales de Estado para el personal al servicio del sector público. Además, dichos cargos podrán ser desempeñados en régimen de dedicación parcial, debiendo tener una dedicación mínima al Ayuntamiento si hubiera de compatibilizarse con otros puestos tanto en la actividad pública como privada, si ello fuera posible después de la tramitación que en su caso correspondiere, de un 75%.”

Asignaciones a los miembros corporativos y grupos políticos

a) Cuantía por asistencias de los miembros corporativos a los siguientes órganos colegiados de los que forman parte:

- Pleno: 325,00€
- Junta de Gobierno Local: 175,00€
- Comisiones Informativas: 150,00€
- Órganos colegiados: 150,00€
- Junta de Portavoces: 150,00€.

b) Asignaciones a Grupos Políticos: La suma de la cantidad fija para cada grupo 350€ más la variable en función de los Concejales que lo forman, 150 euros por cada Concejal, quedando de la siguiente forma: PP: 1650€ (Once Concejales) CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA: 450 (Tres Concejales) VOX: 300€ (Dos Concejales) SOMOS MÁS MADRID PARACUELLOS: 300€ (Dos Concejales) ICxP: 300€ (Dos Concejales) PSOE: 150€ (Una Concejala)